



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 728/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 291 /16.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA,

1/3
409 1020
[Firma]

VISTO la nota presentada por el Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, Cnl @ Guillermo Dante LLORENTE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que dicha Asociación reemplazará la estatua del Libertador que se encuentra en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad, por una obra escultórica que ha sido donada por el escultor rosarino Dr. Juan Ignacio PISTONE PALAU, estimando que la misma prestigiará esta localidad sustituyendo la escultura que fuera concedida hace ya más de setenta y ocho años.

Que de común acuerdo con el artista, han decidido exhibirla el próximo 12 de Febrero, oportunidad en que se cumple el Bicentenario de la Batalla de Chacabuco, que sellara la libertad del hermano país de Chile, teniendo previsto invitar a autoridades del mismo para acompañarlos en el trascendental acto.

Que asimismo el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, mediante Resolución CD N° 277/16, dada en la Segunda Jornada del día 28/09/16 correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, declaró de Interés Municipal el descubrimiento de la nueva escultura.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial dicho acontecimiento, destacando el compromiso y aporte que realizan a favor de nuestra comunidad.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la colocación de la estatua del Libertador, de pie, que ha sido donada por el escultor rosarino Dr. Juan Ignacio PISTONE PALAU, que se emplazará en la Plaza General San Martín de nuestra ciudad y que se exhibirá el 12 de Febrero de 2017, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Chacabuco, de acuerdo a la nota presentada por el Presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de Ushuaia, Cnl @ Guillermo Dante LLORENTE; por los motivos expuestos en los considerandos.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]
Eduardo Elizabeth FULCO
de Dirección
Despacho Presidencia
17/02/2017

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

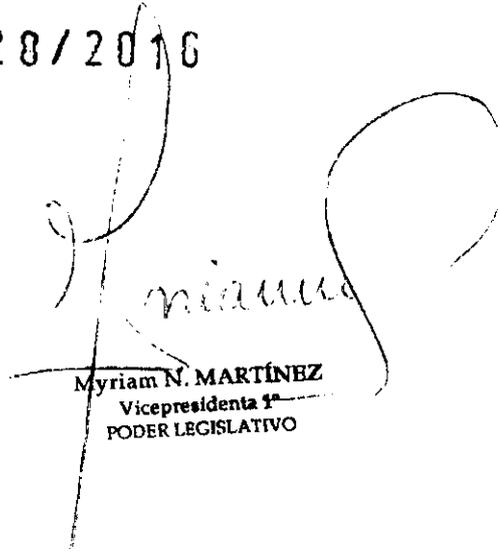
ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 728/2016

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia Elizabeth FULCO
a/s Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO